



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 94

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA

Sesión núm. 10

celebrada el martes 24 de abril de 2018
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la ponencia de estudio «Menores sin alcohol». (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/00009 y número de expediente del Senado 573/000002)

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En primer lugar, antes de pasar al debate, quiero darles las gracias a todos ustedes por su trabajo, por estos once meses de debate, de un debate en algunos días un poco fuerte, pero siempre desde la altura de miras y sobre todo desde esa atalaya de servir a los ciudadanos y de proteger a nuestros menores en el consumo del alcohol. Creo que ha sido un magnífico trabajo de todos los grupos parlamentarios, un trabajo bien hecho, un trabajo basado en el consenso y en el diálogo y, sobre todo, un trabajo basado en la grandeza de la clase política que tiene este país. Es bueno que lo digamos porque cuando hacemos las cosas bien y trabajamos en pro en estos momentos de nuestros menores, hay que hablar de esos parlamentarios y parlamentarias, diputados, diputadas, senadores y senadoras que han hecho un gran trabajo en favor del futuro de nuestros menores, que serán los hombres y mujeres que dirigirán España. Por lo tanto, muchísimas gracias a todos ustedes.

Sin más, vamos a pasar a la organización del debate, en el que, como bien saben ustedes, vamos a debatir en primer lugar los tres votos particulares que han presentado los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor y por orden de presentación. Cada grupo parlamentario tendrá diez minutos y al mismo tiempo que defiende sus votos particulares, fijará la posición en el informe de la ponencia Menores sin alcohol. Posteriormente, una vez terminado el debate de los votos particulares, el resto de los grupos parlamentarios podrá fijar su posición en el citado informe.

Quiero comunicar un pequeño detalle que acabo de comunicar al letrado de la Comisión, señor Pascua. En el prólogo que he hecho yo misma como presidenta de la Comisión faltan los suplentes, los parlamentarios que han participado como suplentes en la ponencia, que también han trabajado. Me parece injusto que no aparezcan porque voy a pedir a la Cámara que el informe de la ponencia se publique y, por lo tanto, creo que es justo que todos aparezcan. Por lo tanto, la Comisión toma nota también. Sin más, vamos a pasar al debate de los votos particulares.

Ha presentado voto particular el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, doña Ana Azamar.

Muchas gracias.

La señora **AZAMAR CAPDEVILA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La principal recomendación de la ponencia es elaborar una ley de prevención del consumo de alcohol para menores de edad, que contemple como objetivo primordial retrasar la edad de inicio del consumo hasta los 18 años e incrementar la percepción social del riesgo de dicho consumo. Esta ley debe adaptarse al actual marco de distribución competencial. Es importante subrayar que la Constitución española establece en los artículos 148.1.20.^a y 148.1.21.^a que las comunidades autónomas podrán asumir las competencias en materia de asistencia social, sanidad e higiene, y son muchas las comunidades que han asumido las competencias sobre estas materias. Ya en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, de 1979, se habían asumido estas competencias. Es en aplicación de éstas que la Generalitat ha desarrollado políticas propias para prevenir el consumo de alcohol en menores y que el Parlament de Catalunya aprobó la Ley 20/1985, de 25 de julio, de prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia. Del mismo modo, el Estatuto de Autonomía de 2006, en su artículo 162, otorga a la Generalitat competencias sobre salud pública y establece la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y la infancia, que incluye las medidas de protección social y su ejecución en el artículo 166.4.

La decisión del Estado central de aprobar una legislación sobre la materia no puede suponer en ningún caso que el ámbito de decisión de la Generalitat de Catalunya y del resto de comunidades autónomas quede enormemente reducido, de modo que les impida el desarrollo de políticas propias. Se debe garantizar que no se reduzca la descentralización política a una mera descentralización administrativa, impidiendo una rigurosa y monolítica uniformidad. Asimismo, la necesidad de abordar el problema del consumo de alcohol en menores implica una diversidad de enfoques y de actuaciones multidisciplinares que, si bien se recogen en el informe de la ponencia, obvian que las competencias de dichas materias están transferidas a las autonomías, las cuales tienen competencias exclusivas.

Es por este motivo que la futura ley de prevención de consumo de alcohol para menores de edad no deberá tener consideración de carácter básico, de acuerdo con el actual marco de distribución de competencias. Ello supone que no solo debe ser de aplicación en Cataluña y en el resto de comunidades

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 3

autónomas que hayan asumido competencias sobre la materia de forma subsidiaria en ausencia de legislación propia.

Mi grupo no va a entrar en la valoración de fondo de la cuestión, que es la prevención de consumo de alcohol en menores, porque en este aspecto estamos todos de acuerdo, pero no podemos pasar por alto la intención de que esta ley sea una ley de carácter básico, cuando ya hay comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, que, ya sea con mayor o menor acierto, han legislado sobre la materia porque tienen la competencia exclusiva. A estas alturas, promover una ley de carácter básico parece un subterfugio para recentralizar competencias y dejar las autonomías sin capacidad para poder legislar sobre estas materias, por lo que mi grupo va a abstenerse en todas las votaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Azamar.

Tiene la palabra para defender el voto particular que ha presentado, su portavoz la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que la futura norma que regula el consumo, promoción y venta de alcohol en nuestro país debe ser una reforma ambiciosa, que posea especial impacto en materia de prevención, detección precoz del consumo, tratamiento de las conductas adictivas y, sobre todo, límite en el acceso de alcohol a los menores.

El consumo de alcohol por los menores de edad en nuestro país es un problema de salud pública que las administraciones debemos afrontar de manera conjunta y coordinada, para evitar complicaciones directas en la salud de estos consumidores, nuestros menores, a corto, medio y largo plazo. Todos somos conscientes de que el consumo de alcohol de forma diaria o abusiva, pese a tener aceptación social relevante, es el factor de riesgo de numerosas enfermedades y está científicamente demostrado a través de todos los comparecientes que hemos tenido en esta ponencia, que los efectos del alcohol son más perjudiciales cuanto menor es el consumidor, no existiendo dosis seguras en los menores.

El diagnóstico de esta ponencia ha quedado bastante claro, ha disminuido la edad de inicio de consumo y se ha modificado el patrón de consumo de alcohol en los menores, uniéndose a estos dos factores la percepción de fácil accesibilidad de los productos con alcohol y la baja percepción de riesgo del alcohol para la salud entre los consumidores, especialmente entre los menores de edad.

Queremos que la ley que salga de esta subcomisión sea útil, que no se quede en papel mojado ni en reformas que no tengan una traducción en la vida real de los ciudadanos, sobre todo en los menores y jóvenes. Es nuestra responsabilidad acabar con la banalización que los menores poseen sobre el consumo de alcohol y que sean conscientes de las consecuencias sobre la salud que conlleva.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que las recomendaciones que se realizan, pese a ser positivas, son insuficientes, instando a que se incorporen en el informe los siguientes votos. Reincorporar la recomendación de que las administraciones públicas estudien la necesidad de disponer de una licencia específica para la venta al por menor y para la dispensación de bebidas alcohólicas no destinadas a su consumo inmediato. Las licencias dependen de los ayuntamientos, cada uno estipula tipos y cuantías que deben abonarse. Hay muchos ayuntamientos que poseen licencias para determinadas actividades o que no precisan que se abone cuantía alguna, solo que se cumplan determinados requisitos en cierta materia, en este caso el alcohol, e incluso otros que las bonifican, por lo que la licencia que proponemos puede ser de coste cero, exigiéndola más por una serie de medidas de prevención en la venta de alcohol a menores que por motivos recaudatorios. A su vez, permitiría en primera instancia retirar la licencia de forma temporal o permanente antes de cerrar el establecimiento en caso de infracción, como se contempla en alguna de nuestras recomendaciones.

Establecer la obligatoriedad en un plazo razonable para que los supermercados, tiendas de proximidad, deban crear lineales separados y controlables es nuestro segundo punto en el voto particular. Queremos que se endurezcan las condiciones de acceso de los menores al alcohol, y sobre todo en entornos donde solo se consume este. No puede ser que sigan comprando o accediendo al alcohol. Creemos que se tienen que limitar los lineales y el acceso a la compra, o venta de alcohol en este caso.

Queremos que las administraciones estén coordinadas en respuestas a casos donde se atisbe posibles adicciones a estas sustancias. Nuestro voto particular va algo más allá de lo que recoge el conjunto del informe, especialmente en el ámbito sanitario. Por eso presentamos los puntos 3, 4, 5 y 6 del voto particular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 4

Difundir a los profesionales sanitarios información relativa a los síntomas físicos, psicológicos y sociales para la detección precoz de personas con riesgos de adicciones, que pueden servir para derivar y coordinar al resto de entes implicados. Implantar un protocolo técnico y protocolo de intervención posterior desde que se detecta en pediatría, atención primaria u hospitales —cualquiera de estos casos de alcohol en menores—, con un registro único de todos los casos de menores de 18 años, con implicación de los padres o tutores legales. Establecer protocolos de actuación multidisciplinar en los casos de intoxicación etílica de menores, que contengan la derivación automática y obligatoria a atención primaria o a psiquiatría infantil de todos los casos de intoxicación en menores. Y el punto 6, que hemos presentado, pretende establecer un sistema de recogida de datos en materia de procesos de consumo de alcohol por menores que sea homogéneo en todo el territorio, a fin de que se pueda crear un banco de datos nacional en este ámbito y poseer datos reales epidemiológicos compatibles entre los diferentes territorios para su posible evaluación y prevención.

En cuanto a los votos particulares que han presentado los grupos de Esquerra y del Partido Socialista, vamos a votar en contra del de Esquerra Republicana, ya que creemos que la principal recomendación a que se opone es la base de esta ponencia, que es retrasar la edad de inicio en el consumo hasta los 18 años e incrementar la percepción social del riesgo de dicho consumo. Por lo tanto, no ha lugar en este momento. Por lo que se refiere a los votos del Partido Socialista, vamos a votar a favor porque inciden en que haya una mayor financiación, en que no se menoscabe la financiación que se destine a esta futura ley en impuestos especiales, en que todo lo que constituya ingresos de impuestos especiales sean complementarios al presupuesto que se asigne a esta futura ley. Asimismo, vamos a votar a favor del último voto particular del Partido Socialista porque está incluido en la ponencia, no vamos a presentar ninguna objeción dado que estamos completamente de acuerdo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Julià.

Para defender los dos votos particulares que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Flórez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Deseo agradecer en nombre de mi grupo y en el mío propio, en primer lugar, a todos los expertos que han comparecido en esta ponencia sus aportaciones; al letrado, señor Pascua; a la presidenta, señora Quintanilla, y, por supuesto, al resto de los y las ponentes aquí presentes.

Tras este año de trabajo hemos llegado a un texto de consenso, con los objetivos de erradicar el consumo de alcohol por menores y de retrasar la edad de inicio; objetivos éstos comunes a todos y todas los aquí presentes, que junto con las aportaciones de los expertos basadas en la evidencia científica, han propiciado el entendimiento y el diálogo entre quienes constituimos esta ponencia y, como consecuencia de ello, el informe que hoy sometemos a votación en esta Comisión.

De manera particular, permítanme dar las gracias a mis compañeras y mis compañeros de grupo. Esta ponencia y esta Comisión me han brindado la oportunidad de conocerles y de trabajar con los que son sin duda excelentes profesionales políticos y magníficas personas. De igual modo, quisiera aprovechar la ocasión para hacer un reconocimiento a todas las personas que trabajan hoy cada día en el abordaje de las adicciones y sus consecuencias en nuestros barrios, ayuntamientos, comunidades, asociaciones y ONG. A algunos de ellos y de ellas les hemos podido escuchar en esta ponencia o les he conocido a través del trabajo parlamentario de esta Comisión. Gracias por su labor encomiable, no siempre reconocida, y por su inestimable colaboración y disposición siempre.

Los datos epidemiológicos que hemos conocido son, sin duda, preocupantes. A pesar del leve aumento en la de edad de inicio, de 13,5 a 14 años, las cifras del consumo se siguen elevando en algunos grupos etarios como consecuencia de la gran disponibilidad y accesibilidad del producto, así como debido a la baja percepción del riesgo por parte de los y las consumidores de edad. Es especialmente alarmante el cambio en el patrón de consumo, hacia un consumo en atracción, significativamente nocivo para la salud, tanto por su tipología como por la precocidad en la edad de inicio.

Los graves, numerosos y frecuentemente irreparables daños, aunque habitualmente desconocidos, que produce el consumo de alcohol en menores, en niños y en niñas, sobre su salud física y mental, los problemas personales y sociales, así como los daños que pueden producirse a terceros como consecuencia de este consumo, hacen necesaria una intervención urgente con el objeto de erradicar el mismo. La evidencia científica, las investigaciones y experiencias en otros países del entorno y en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

nuestro propio, han demostrado que se logran considerables beneficios sociales y sanitarios mediante la adopción y la promoción de medidas que garanticen que el desarrollo de los y de las menores se realiza en un entorno saludable, protegido de las consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol y recibiendo información y educación sobre los efectos que produce en su salud.

Se ha demostrado que la prevención universal específica e indicada, así como las medidas preventivas ambientales o contextuales, son fundamentales para contribuir a la disminución del consumo de alcohol por menores. Los datos que poseemos de consumo y de sus consecuencias requieren, entre otras cuestiones, la adopción de una norma básica que en materia de salud pública, y por supuesto desde el respeto competencial, regule las medidas necesarias para ofrecer el soporte y la cobertura normativa a las intervenciones educativas, preventivas y asistenciales para proteger a nuestros menores de los daños asociados a este consumo.

El informe que hoy sometemos a votación recoge una amplia batería de medidas relacionadas con diversos ámbitos, como el educativo, familiar, sanitario, cultural, deportivo y de ocio, formativo, publicitario, la reducción del riesgo de daño... Muchas son las medidas y los ámbitos contemplados. En ellos se recogen propuestas para evitar no solo la venta y la distribución de bebidas alcohólicas a menores y el consumo por estos, sino también medidas para incentivar el no consumo, para facilitarles alternativas de ocio y culturales, promover la creación de espacios para los jóvenes, fortalecer las relaciones familiares, dotar a los menores de herramientas para afrontar las decisiones que deban tomar. Y todo ello requerirá no solo de la elaboración de una ley de menores sin alcohol, necesaria, por otro lado, sino también de cambios significativos en las políticas llevadas a cabo que sean una clara apuesta por la infancia y la juventud, en las que el Partido Socialista ha trabajado y trabaja. Para cada uno de estos ámbitos señalados en el informe se deben establecer medidas, programas y planes de actuación, con indicación expresa de las competencias y responsabilidades de quienes deben asumir la ejecución, monitorización y evaluación del grado del cumplimiento de los objetivos establecidos.

El conocimiento real del fenómeno, la evaluación previa de las medidas existentes, la incorporación de buenas prácticas, la participación de todos los agentes implicados, la monitorización y evaluación de las medidas que se determinen, la apertura de amplios marcos de diálogo, así como una clara y rotunda apuesta presupuestaria por las medidas a implementar y para garantizar los recursos humanos y materiales, son absolutamente necesarias en el abordaje del problema, que requiere un enfoque integral y transversal desde la perspectiva de salud pública.

De estos aspectos y del satisfactorio grado de coordinación e implicación entre los agentes, instituciones y administraciones que están llamados a formar parte de la solución, dependerá el éxito en la consecución del objetivo de erradicar el consumo de alcohol por menores, porque este es un problema y una responsabilidad de todos y de todas. No debe criminalizarse y ponerse el foco en los menores por una conducta de la que todos y todas somos responsables. Es este consumo un fenómeno complejo en el que influyen diversos factores, sociales, culturales y educativos, así como elementos que se han de regular con eficacia, como el acceso, la venta del alcohol a este grupo poblacional o la exposición a la publicidad de productos con contenido alcohólico, al que están expuestos los menores diariamente. Todos estos aspectos requieren de un abordaje integral, como he dicho, pero también de una reflexión colectiva, tanto para elaborar y aprobar una norma que fomente la prevención, como para promover la concienciación social, de modo que ambas ayuden a nuestro país a alcanzar niveles de tolerancia cero con el consumo de alcohol en nuestros niños, niñas y adolescentes.

La norma básica que se elabore debe fomentar y contar con la participación de toda la sociedad. Es por ello por lo que también debemos de contar con los propios menores, con su entorno más cercano, con la familia, con la escuela, con lo local, con lo comunitario, lo más próximo, e implicarles, involucrarles.

Hablamos de datos de consumo. Hemos hablado de urgencias hospitalarias, de episodios, de excesos, pero también hay una juventud que no consume o no lo hace habitualmente; que no genera titulares, pero que participa activamente en la sociedad; que se esfuerza por destacar en los deportes, en la música, en las artes plásticas, en la literatura, en la ciencia; jóvenes con inquietudes, que dedican su tiempo como voluntarias y voluntarios y que ayudan a otros jóvenes. También tenemos que escucharles y darles voz.

La futura ley que se elabore ha de contener un espíritu eminentemente educativo y pedagógico, como así hemos apostado y como se destaca en el informe; debe suscitar el debate y la concienciación social, sin obviar, por otro lado, el aspecto sancionador que acompaña a toda ley para quien infrinja las normas que nos demos y al que se recurrirá en el caso de los menores y de sus familias siempre que no se garantice el educativo y pudiendo ser sustituido por medidas alternativas de educación, reinserción y trabajo social.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 6

Estando como estamos todos y todas de acuerdo —y así consta en el dictamen— en que el consumo de alcohol por menores y sus consecuencias hacen necesaria una intervención urgente, y coincidiendo todos los grupos en que esta norma ha de estar dotada de una financiación clara, pública, suficiente y finalista, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado los votos particulares para incidir en ambas propuestas. Una de ellas referida a la inmediatez de las acciones, puesto que el alcohol es la principal causa evitable de pérdida de años de vida y discapacidad en los y las menores en España. En tanto en cuanto se carezca de una ley básica que aborde el consumo de alcohol por menores, desde el Grupo Parlamentario Socialista demandamos que se acometan con inmediatez, a través de la Delegación del Plan Nacional Sobre Drogas y en el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, tanto las recomendaciones efectuadas por este informe en lo que se refiere a las actuaciones del plan y de la citada estrategia, como al despliegue inmediato de las acciones de la estrategia para prevenir y abordar el consumo de alcohol en menores, para los cuales no es necesario esperar al desarrollo y aprobación, si procede, de la norma básica.

Hablamos en este sentido del conocimiento del fenómeno, de la necesidad de estudios cuantitativos y cualitativos sobre el consumo, de la evaluación de los programas educativos y otro tipo de programas, de abrir los marcos de diálogo con las instituciones, con las ONG, administraciones, con las familias y con los jóvenes; hablamos de que tenemos una estrategia 2017-2024 en la que uno de los cuatro ejes de acción es el alcohol, que ha sido aprobada con retraso y que todavía está a la espera del desarrollo de los planes de acción que deben llevar a cabo acciones en este sentido y que a día de hoy desconocemos.

En lo que se refiere a la suficiencia financiera, debe quedar bien definido en el informe que esta suficiencia financiera no puede quedar a expensa de contribuciones, por otro lado, complementarias, como ha sido la propuesta de todos los grupos de que parte de los ingresos obtenidos por los impuestos especiales de la venta de bebidas alcohólicas se destine a la prevención del consumo y al abordaje de las consecuencias del mismo por menores. No queremos que suceda como pasa actualmente con los presupuestos de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que tienen una doble vía de financiación, doble vía de financiación que condiciona los créditos del programa 231 A y que con la cantinela de que los presupuestos del plan nacional se completan con los fondos obtenidos por el tráfico de drogas, dichos créditos llevan cinco años manteniendo un recorte de un 42,5%, precisamente en el ámbito de la prevención. A ver si resulta que a través de esta recomendación de todos los grupos el Partido Popular aprovecha la doble vía y pretende escurrir el bulto. Que quede muy claro que ese tipo de aportaciones han de ser complementarias.

En lo que se refiere a los votos particulares emitidos por otros grupos, como los de Esquerra Republicana y Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá respecto a los votos de Ciudadanos y votará en contra del de Esquerra. El Grupo Parlamentario Socialista apoyará el informe de la ponencia del mismo modo que hemos contribuido en su desarrollo, con voluntad, con seriedad, con el deseo de contribuir positivamente combatir este gravísimo problema social de salud pública, para que con este informe —no olvidemos el consenso, la implicación de las comunidades autónomas, de la FEMP, de los padres, las madres, los jóvenes, de las organizaciones y de los profesionales implicados— el Gobierno pueda elaborar los cambios legislativos oportunos en este ámbito. Esto no implica, por otro lado, que estemos dispuestos a apoyar cualquier planteamiento con la excusa de disponer de una ley. Esto no es un cheque en blanco al Gobierno. Señorías del Partido Popular, tienen ustedes ya el informe, muchas recomendaciones a tomar en cuenta, pónganse a trabajar ya mismo y tomen en consideración este texto que hoy se somete a votación porque en él están las aportaciones de todos los grupos aquí presentes.

No puedo dejar de concluir sin reseñar que este es un problema de todas y de todos, que es una tarea transversal que necesita de una respuesta conjunta de toda la sociedad, más aún cuando los menores son frecuentemente el espejo en el que se reflejan nuestras conductas. Todos y todas somos parte de la solución y los menores también son una parte de esta solución a los que hay que implicar. Hagamos un ejercicio de responsabilidad compartida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Flórez.

Ahora pasaremos a la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios que no han presentado votos particulares. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Castilla.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 7

La señora **CASTILLA HERRERA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría señalar que, aunque intervengo como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, mis intervenciones y mis votos van referidos únicamente como senadora de la Agrupación Socialista Gomera. Digo esto porque el Grupo Parlamentario Mixto está compuesto por diputados y senadores de diferentes ideologías. Quiero que quede bien claro.

En segundo lugar, me gustaría dar las gracias a todos los expertos y expertas que han tenido a bien comparecer en la ponencia Menores sin alcohol, para ayudarnos a los legisladores en un asunto tan sensible y delicado como es el consumo de alcohol por parte de menores de edad.

En tercer lugar, quiero agradecer la labor de la Presidencia de la Comisión y de la ponencia, a doña Carmen Quintanilla, por su trabajo, templanza y por su predisposición a intentar llegar a consensos entre todos los partidos aquí representados y hacer que nos sintamos respetados en el ejercicio de nuestra labor parlamentaria a lo largo de todos estos meses. Igualmente, quiero agradecer y felicitar a todos los compañeros y compañeras de los distintos partidos políticos por su trabajo, por su actitud proactiva, por su respeto y tolerancia hacia las propuestas del resto de compañeros y, en definitiva, por el buen ambiente que ha reinado en la ponencia, a pesar de existir grandes discrepancias, que todos hemos dejado atrás para que este documento salga adelante.

Señorías, el documento que hoy estamos debatiendo y que pasaremos a votar, el informe elaborado en el seno de la ponencia de Menores sin alcohol, es el fruto de un largo, duro y comprometido trabajo por parte de todos y todas, donde hemos sabido estar a la altura de las circunstancias para que este documento saliera con el máximo consenso posible de estas Cámaras. No ha sido fácil. Como ya dije, es un tema delicado, sensible; hemos tenido que dejar algunas propuestas en suspenso para que este documento vea la luz. Ya nos peharemos cuando la ley, en su caso, venga a las Cortes Generales para presentar las correspondientes enmiendas en aquello que hemos dejado a un lado para que este documento pueda ver la luz.

Me gustaría destacar es que el informe refleja los mínimos en los que todos hemos estado de acuerdo. Hay muchísimos aspectos que podría entrar a desarrollar, pero por cuestiones de tiempo no voy a hacerlo. Sin embargo, sí me interesa poner en valor dos aspectos fundamentales que incluye el informe y en los que todos hemos estado de acuerdo, que son, por un lado, la educación y, por otro, la prevención como armas poderosas para intentar solventar este problema cultural y de salud pública, que nos preocupa y ocupa a todos y a todas.

Señorías, como ya en su día dijo Nelson Mandela: La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Pues bien, pongamos todas las armas por nuestra parte para que esto sea así. Estamos en los órganos competentes con fuerza legislativa y podemos ayudar a nuestros jóvenes, a nuestros mayores y, en definitiva, a la sociedad, al presente y al futuro.

En cuanto a los otros votos particulares presentados por los distintos grupos parlamentarios, me gustaría señalar que vamos a votar a favor de los votos particulares del Partido Socialista Obrero Español. No obstante, vamos a votar en contra del voto particular de Esquerra Republicana porque en nuestro informe se ha insistido y se ha dejado clara una cláusula específica que otorga el máximo respeto competencial a las comunidades autónomas, a las diputaciones provinciales, a los cabildos insulares, a las entidades locales y a todas aquellas administraciones que tengan competencia en la materia. El informe es bastante respetuoso y tolerante y por ello votaremos en contra.

En cuanto a los votos particulares de Ciudadanos, nos vamos a abstener porque son cuestiones que ya han sido debatidas en el seno de la ponencia que nos ocupa, como otras muchas, que, como ya dije, se han dejado a un lado para que este informe salga adelante. Nos hallamos ante un documento de mínimos y de consenso. Todos hemos hecho grandes esfuerzos porque tenemos ideologías distintas y hemos alcanzado un documento de consenso de mínimos. Por este motivo, repito, nos vamos a abstener en los votos particulares de Ciudadanos.

Finalmente, en relación con el informe, consideramos que es el resultado del arduo trabajo que hemos realizado todos y todas en todos estos meses de ponencia y fruto del consenso. Por ello, la Agrupación Socialista Gomera va a votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Castilla.

Tiene la palabra para defender la posición del Grupo Parlamentario Vasco la señora Ahedo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 8

La señora **AHEDO CEZA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

No me voy a extender mucho porque, después de más de un año de trabajo en la ponencia, todos hemos tenido tiempo de exponer nuestras diferentes posturas. También quiero que quede constancia, al igual que han dicho mis compañeras, tres agradecimientos: el primero a los ponentes. Ha habido casi cuarenta expertos que se han acercado hasta nosotros, que han compartido su conocimiento y que nos han permitido tener una visión de este fenómeno mucho más amplia y variada. En segundo lugar, al letrado en muchos casos su paciencia. Y, en tercer lugar, a los compañeros y compañeras de ponencia y por supuesto a la señora presidenta, por las aportaciones, incluso por las que no han sido compartidas, pero sobre todo por el ambiente de trabajo con el que hemos podido estar durante estos largos meses.

Todos y todas teníamos claro desde el principio el objetivo, que era sacar unas recomendaciones sobre cómo implementar las medidas necesarias para reducir el acceso al consumo de alcohol de los menores de edad y aumentar la edad de inicio de este consumo. En todo momento hemos tenido como centro la defensa del menor, siendo conscientes de que determinadas conductas pueden comprometer su proceso de desarrollo. Y así hemos trabajado en muy diferentes cuestiones, porque el abordaje de un fenómeno amplio y complejo, evidentemente, tiene que ser integral y multidisciplinar.

El punto central ha sido el logro de hábitos saludables y lo que podríamos llamar una cultura de la salud y sobre todo el de tolerancia cero en el consumo de personas menores de edad. Y así hemos abordado prevención desde diferentes ámbitos, control de la oferta, publicidad, promoción, descenso de la demanda, y no me voy a extender porque todos y todas han leído y a el informe. Otro punto que también hemos tenido muy presente es que en este caso, en el consumo de alcohol, y específicamente en el consumo de alcohol por menores de edad, lo que está comprometida es la salud pública.

Si finalmente, tras remitir estas recomendaciones al Gobierno, se presenta un proyecto de ley, ahí veremos cómo se concreta, cómo se articula, cómo encaja el papel de las diferentes administraciones, como por ejemplo los ayuntamientos, y de qué medios se les va a dotar; cómo se tiene en cuenta a las comunidades autónomas. Por ejemplo, mi comunidad autónoma tiene las competencias en materia de salud, educación, cultura, juventud, deporte, inclusión social, política comunitaria, seguridad e higiene y salud laboral, régimen local, comercio interior, publicidad y medios de comunicación, urbanismo, etcétera. Nosotros tendremos que valorar de qué manera se elige en el proyecto de ley la fórmula para el escrupuloso respeto competencial. Ese será otro capítulo a abordar cuando tengamos el proyecto de ley encima de la mesa. Entonces tendremos tiempo de ver la necesidad de matizar, modificar o lo que corresponda.

Yendo al informe de la ponencia, que es de lo que tratamos hoy, el Partido Nacionalista Vasco está de acuerdo con algunas de las recomendaciones, con otras no tanto, del mismo modo que comparte algunas cuestiones de algunos votos particulares y de otros no tanto. Eso es lógico, porque cuando se pretende un consenso es imposible que la postura de cada cual quede reflejada al 100%. Es evidente que todos han matizado el texto hasta el último momento pues vemos que hay votos particulares.

La ponencia ha sido de alcohol y menores. El alcohol es una droga con amplia aceptación social, con una bajísima percepción del riesgo que conlleva su consumo, de muy fácil acceso en nuestro entorno. Existe lo que podríamos llamar una relación alcohol-sociedad. De esto también hemos hablado mucho en este año largo. Desde nuestro grupo entendemos que el consumo, el consumo de riesgo, el abuso, no concierne exclusivamente a los menores, de tal manera que las medidas para atajarlo tampoco debieran ser exclusivas para menores. La principal recomendación, el punto 6.2 de este informe de ponencia dice: La principal recomendación es elaborar una ley de prevención del consumo de alcohol para menores de edad. Es decir, que ante un fenómeno general desde el Legislativo estamos dando una respuesta sectorial. Nosotros no compartimos ese enfoque. En la ponencia también hemos visto en algunos momentos las dificultades que hemos tenido para enfocar determinadas medidas exclusivamente hacia los menores.

Opinamos que una ley específica de menores no posibilita el abordaje de esta problemática de una manera eficaz y, siendo esa ley específica la principal recomendación, creo que entenderán las razones por las que mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ahedo, por su intervención.

Ahora intervendrá la señora Sánchez, la portavoz del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene usted la palabra, señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 9

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, presidenta.

Voy a iniciar mi intervención, como no podía ser de otra manera, sumándome a los agradecimientos ya expresados al conjunto de personas que hemos hecho posible esta ponencia; agradecimiento a todos los profesionales que han pasado por esta Cámara y que han aportado su visión; agradecimiento a las entidades sociales que han contribuido con sus propuestas; agradecimiento al conjunto de compañeros de la ponencia y agradecimiento, por supuesto, al letrado y a la presidenta por su paciencia y su esfuerzo para que esta ponencia llegara a buen término. No era consciente de que habíamos pasado trabajando un año juntos hasta que lo ha dicho la señora Ahedo, un poquito más, un año y un mes. A pesar de que ha habido momentos en los que parecía que no llegaríamos a término, les agradezco a todos que hayamos sido capaces de sacar un amplio acuerdo.

El Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no ha presentado votos particulares porque ha entendido desde el principio que el conjunto de los elementos reconocidos —tal y como ha expresado la compañera del Grupo Socialista La Gomera—, lo expresado en la ponencia, era el mínimo de acuerdos comunes que todos aceptábamos para poder sacar un documento de consenso. Obviamente, ninguno de los grupos que estamos aquí representados, salvo el Partido Popular, habríamos producido esta metodología para intervenir sobre la problemática de menores y alcohol. Pero llegados al punto que se reclama al Legislativo y se aprueba —es decir, el Legislativo lo acepta— la elaboración de una ponencia para recomendaciones previas a la elaboración de una ley, entendíamos desde nuestro grupo que lo fundamental era reflejar el conjunto de acuerdos y algunas orientaciones fundamentales para esta problemática de cara a la ley. No entendemos que el conjunto de grupos haya decidido presentar votos particulares, que tienen más que ver con el deseo de marcar un perfil específico y anotar o enmarcar las propuestas concretas de cada una de sus partes, que la voluntad colectiva de llegar a consensos. Respetando esta decisión del resto de grupos, no compartiéndola, nuestro grupo se abstendrá en los votos particulares, en todos ellos, y votará a favor de la ponencia, fundamentalmente porque creemos que el conjunto de los votos particulares está ya recogido en la ponencia y solo persiguen marcar partidariamente propuestas. Creemos que no es el momento, que no es el tema, que no es el asunto en el que hacer esta política y, por tanto, nos abstendremos en todos ellos. Aprovecharemos esta intervención —creemos que este es el marco— para fijar la posición de cada uno de los grupos.

A ese respecto —lo he dicho ya—, nuestro grupo no habría abordado la problemática de los menores y el alcohol de la manera en que lo ha hecho el Gobierno. Nos parece que un gobierno que no tiene capacidad de ejecutar programas específicos, ponerlos en marcha, dotarlos presupuestariamente e intervenir con el rumbo compartido de acabar y de conseguir el consumo cero en alcohol es un ejecutivo fracasado, un ejecutivo que tiene que escudarse en el trabajo del Legislativo para elaborar una ley parcial porque no puede contra los lobbies o porque no puede garantizar el presupuesto suficiente para intervenir, es un ejecutivo fracasado.

Desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario esta ley —coincidimos con el Partido Nacionalista Vasco, y lo dijimos desde el principio— no es la mejor herramienta para conseguir los objetivos. Compartimos —y así se refleja en la ponencia— y estamos de acuerdo en retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol en nuestra sociedad, en perseguir y conseguir el consumo cero entre los menores de edad y en que todo ello tiene un elemento central, que es la modificación de las pautas culturales de nuestro país en relación con el consumo del alcohol, la reducción de la baja percepción de riesgo y la intervención directa sobre los elementos que tienen que ver con la accesibilidad, la disponibilidad y el precio de ese alcohol. Esta intervención genera problemas y contradicciones que habrán que abordarse y estaremos muy atentos a cómo se reflejan en esa ley. Ahí sí votaremos elementos particulares, ahí sí estableceremos nuestros posicionamientos particulares.

Esta ponencia hace hincapié en algunos elementos que queremos reforzar. Solo con una intervención educativa desde una perspectiva comunitaria es posible actuar en la prevención del consumo de drogas. Es imposible e inviable la intervención en ese terreno si no se aumentan las dotaciones presupuestarias y no se respetan las competencias de cada una de las estructuras institucionales de nuestro Estado. Se ha reflejado en la ponencia, pero también en esto estaremos vigilantes. No compartimos que esta ley deba convertirse en una manera de recentralizar competencias que hasta ahora han sido desarrolladas en exclusiva casi por las entidades locales. No compartimos que esta ley pretenda eludir la responsabilidad del Ejecutivo actual en la reducción presupuestaria que los ayuntamientos sufren a través de herramientas de control de esta autonomía local, como la Ley Montoro. No compartimos que a través de esta ley quiera eludir responsabilidades de cómo ha reducido a los profesionales de las administraciones públicas que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 10

han intervenido y que tienen que intervenir en esta cuestión. Por tanto, si en la traducción legislativa de esta ponencia estaremos vigilantes para que así no suceda.

Hemos querido discutir de manera permanente la parte que tiene que ver con el régimen sancionador de una ley. Compartimos que las leyes deben contener un régimen sancionador y, sin embargo, creemos que esa orientación dura debe dirigirse a quienes comercian, a quienes venden alcohol a nuestros menores, a quienes, en definitiva, se lucran. Creemos que las familias y los menores deben estar en otros marcos de intervención no sancionadores.

Termino, se ha hablado mucho en esta ponencia de la intervención educativa y de las familias. En relación con la intervención educativa, no garantizaremos nunca una intervención educativa a la altura de la concepción global de la sanidad si no mejoramos las condiciones laborales de nuestros profesionales en la sanidad y en la educación públicas. En el ámbito de la familia —lo he defendido en la ponencia, está así reflejado— vigileremos las medidas a adoptar en esa ley. No es posible exigirles más a nuestras familias si no garantizamos condiciones de conciliación reales y efectivas para hombres y mujeres. No podemos exigir a nuestras familias que se responsabilicen y culparlas por los problemas que tiene la adolescencia cuando padres y madres deben trabajar entre diez y doce horas fuera de sus casas. Es responsabilidad del conjunto de la sociedad asumir que debemos cuidar más a nuestras familias si queremos tener menores más sanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Y, por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

No voy a entrar en ningún debate político sobre una futura ley. Ya la veremos en su momento y me voy a ceñir a la ponencia de estudio. Al igual que han hecho los compañeros que me han precedido —intentaré no ser muy repetitivo— deseo mostrar nuestro agradecimiento a la presidenta, al letrado y a todos ustedes. Para el Grupo Parlamentario Popular ha sido un motivo de orgullo trabajar intensamente durante 13 meses con el resto de los grupos parlamentarios que constituyen la ponencia de estudio. Quiero asimismo recordar que hemos alcanzado muchísimos puntos de consenso, hemos tenido algunos momentos más enfrascados en la polémica política, dialéctica, de pensamiento, pero ni una sola vez hemos votado ninguna de las partes de la ponencia, todo se ha alcanzado con consenso. Yo he participado ya en varias ponencias y el que lleguemos al final habiendo votado solamente el informe de la ponencia en conjunto y no ninguna frase o palabra es algo a tener muy en cuenta. Eso no obsta el que hayamos tenido nuestros más y nuestros menos propios del pensamiento político de cada grupo político. Es un motivo de orgullo, para mí y creo que para todos nosotros ha sido un orgullo este año y pico de trabajo intenso. Hemos estado 25 parlamentarios —11 senadores y 14 diputados— mano con mano durante un año y pico, juntándonos casi todas las semanas, incluso ha habido semanas un par de meses, hasta que hemos logrado este informe de la ponencia, que para mí es magnífico. Lo hemos ceñido todo a los menores, hemos trabajado mucho para acotar la ponencia a este tema. Si leemos el informe de la ponencia observamos que la palabra menores sale más de 260 veces. Hemos trabajado muy intensamente en esta ponencia en la que el bien a proteger es el menor. Al tratarse de una ley de ámbito nacional, lo primero que vimos es que había una gran dispersión legislativa, había que aglutinarla, y de ahí la importancia de esta ponencia como ámbito nacional. También vimos que era responsabilidad de todos y de todas llegar a un consenso en beneficio de nuestros menores. De ahí el enfoque multisectorial en la que han participado poderes públicos, padres, madres, educadores, sanitarios, sociedad civil, es decir, todo el mundo.

A petición de los diferentes grupos políticos han comparecido 38 personas que han hablado de muchos aspectos: científico, tercer sector, AMPA, padres, Administración, juristas, educadores, etcétera. De estas comparecencias hemos sacado unas conclusiones y unas recomendaciones que, en mi opinión, pueden constituir el contenido de una futura ley con el objetivo de tener siempre en cuenta al menor. Desde un enfoque de la salud —yo soy muy de salud pública—, desde el principio vimos que era un tema de niños, de menores; que mientras más se consume y menor es la edad mayor es el daño y había que protegerlos. Estuvimos analizando temas de prevención y sobre otras materias. Con ello quiere decir que hemos llegado a ese enfoque de salud pública, que considero muy importante. Todos estamos de acuerdo en tolerancia cero de 18 años, en que hay que preservar al menor del alcohol, en que hay que retrasar como sea la edad de inicio. Ahora mismo la media está en los 14 años; tenemos niños con 12 y con 16 años, pero la media está en los 14 años. Habría que retrasarla en beneficio de nuestros menores, de su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 11

desarrollo físico y de su desarrollo neurológico. Esta es una ponencia muy enfocada al tema de salud pública. Tenemos que seguir luchando contra la banalización del riesgo, contra la baja percepción del riesgo que tienen nuestros menores y nuestros mayores con el alcohol; contra los posibles daños que tiene el alcohol, sobre todo de los menores. A mayor tolerancia, a mayor insensibilidad hay mayor prevalencia. Lo hemos abordado en determinados puntos de la ponencia. Hemos dicho de forma repetitiva que todo lo que se haga tiene que ser medible, tiene que ser evaluable, sobre todo en la escuela, en la actuación de los padres, en la publicidad, en la venta, todo tiene que ser igual. Hemos abordado la perspectiva de género, también se ha reflejado en la ponencia. ¿Por qué? A menos alcohol en el sexo femenino tiene muchísimo más efecto; había que darle una connotación específica de género y se le ha dado. Otro tema importantísimo de salud pública es la prevención de la afectación alcohólico-fetal, la embarazada, el posible problema que tiene el consumo de alcohol de la embarazada en el feto.

En mi opinión, es una magnífica ponencia que ha sido aprobada y discutida por todos. Va a ser un punto y seguido hacia una magnífica ley para proteger a nuestros menores. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor.

Me voy a referir ahora a los votos particulares de mis compañeros de otros grupos parlamentarios. Respecto al voto particular de Esquerra Republicana, en la ponencia ha quedado claro que el Estado es competente en una ley de menores sin alcohol, lo absurdo es considerar que la legislación estatal tiene que ser subsidiaria de una legislación autonómica. Eso rompería totalmente el espíritu de la ponencia, su efectividad y sus objetivos en temas de salud pública, como he dicho antes.

Resumiendo, el conjunto del alcohol en menores es un problema de salud pública a nivel nacional, y como tal debe ser abordado por una norma básica, que intentamos que sea el germen de la futura norma básica que garantice la cohesión y equidad interterritorial al abordar un tema tan importante como es la ponencia de menores sin alcohol. Votaremos en contra del voto particular de Esquerra Republicana. Por lo que se refiere al de Ciudadanos, estamos a favor pero el punto 1 tenemos serias dudas sobre la licencia específica para venta al por menor. Esto puede soliviantar a las distribuidoras de alimentación y bebida y no lo consideramos oportuno. En los puntos 4.º y 5.º, el que haya un registro único nacional de todos los casos no sé cómo conjugaría con la protección de datos. Como digo, tenemos serias dudas. En cuanto al voto particular del Grupo Socialista, tendríamos que estudiarlo. Tanto el de Ciudadanos como el del Grupo Socialista han sido debatidos intensamente a lo largo de la ponencia, por lo que no lo vemos oportuno. Por todo ello, nos vamos a abstener en ambos casos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguirre.

Hemos terminado el debate y vamos a hacer un receso de cinco minutos —me lo han pedido algunos portavoces de los grupos parlamentarios— para que vengan los parlamentarios que faltan, porque están en otras comisiones.

La señora **PALENCIA GARCÍA**: Lo había pedido yo, pero ya estoy aquí, así es que no hace falta esperar.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces no hay receso.

Vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de los votos particulares. Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el voto particular de Esquerra Republicana. Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Pasamos a votar el primer voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el primer voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 94

24 de abril de 2018

Pág. 12

Y pasamos, por último, al segundo voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el segundo voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Y ahora pasaremos a la votación del informe de la ponencia Menores sin alcohol.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la ponencia Menores sin alcohol. **(Aplausos)**.

Como les he comentado, al finalizar el debate y la votación, nos quedaremos los ponentes un momento en la sala para atender a los medios de comunicación y hacernos una foto. El resto de parlamentarios que han participado en el informe de la ponencia también pueden quedarse para hacer una foto de conjunto.

Por último, quiero de nuevo agradecerles absolutamente a todos los grupos parlamentarios el buen ambiente que hemos tenido durante la elaboración del informe de la ponencia, el trabajo que han desarrollado todos ustedes. También quiero agradecer su trabajo —como quería escucharles a todos— a los 38 comparecientes que han venido desde el mundo académico, científico, profesional, sanitario, farmacéutico, psicólogos, de todos los sectores de la sociedad, y han comparecido para ayudarnos a elaborar este informe de la ponencia; se lo agradezco por lo que hemos aprendido de todos ellos y sobre todo porque gracias a ellos, a la sociedad civil y a todos los grupos parlamentarios, estoy convencida de que el informe de la ponencia dará luz a un futuro proyecto de ley, en donde todos, absolutamente todos y todas hemos querido hacer algo importante. Cero alcohol a nuestros menores, que nuestros menores no consuman ni una sola gota de alcohol, porque la sociedad nos lo está demandando y sobre todo porque es un compromiso de todos ustedes, de todos los grupos parlamentarios que han participado en este informe, y porque hoy abrimos la puerta a la protección de nuestros menores, que serán, como he dicho al principio de mi intervención, los hombres y mujeres del futuro.

Por lo tanto, de nuevo muchísimas gracias. Ha sido un honor dirigir este informe de la ponencia, coordinar estos trabajos. Ha sido un placer trabajar con todos ustedes, porque todos ustedes me lo han puesto muy fácil, tremendamente fácil. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.